

### III.Otras disposiciones y actos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*Resolución de 22 de enero de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de los destinos ofertados en el procedimiento de adscripción a plazas en centros bilingües autorizados en la Comunidad Autónoma de La Rioja*

202001230075327

III.261

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Resolución de 19 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca procedimiento de adscripción a plazas en centros bilingües autorizados en la Comunidad Autónoma de La Rioja de conformidad con la Orden 7/2017, de 16 de mayo y Orden EDU/2018, de 1 de junio.

No habiéndose recibido reclamaciones contra la adjudicación provisional hecha pública el 20 de diciembre de 2019 el Consejero de Educación y Cultura, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### RESUELVE

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva de los destinos ofertados en el procedimiento.

Segundo.- Los destinos adjudicados por esta resolución son irrenunciables. La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar al día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero.- La toma de posesión en el nuevo destino no comporta interrupción del tiempo como definitivo en la plaza en la que se cesa.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño en el plazo de dos meses, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y 8.2 a, 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño a 22 de enero de 2020.- El Consejero de Educación y Cultura, José Ignacio Cacho Vicente.

#### ANEXO

Resolución definitiva del procedimiento de adscripción a plazas en centros bilingües autorizados en la Comunidad Autónoma de La Rioja de conformidad con la Orden 7/2017, de 16 de mayo y la Orden EDU 31/2018, de 1 de junio de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura.

DNI	Apellidos	Nombre	Código Centro	Nombre del centro	Localidad	Código plaza	Especialidad
**5*204**	Blázquez Vergizas	Eva María	26001250C	C.E.I.P. San Pío X	Logroño	0597032 02	Inglés-bilingüe
16****39*	Martínez Salvador	Cristina	26001250C	C.E.I.P. San Pío X	Logroño	0597032 02	Inglés-bilingüe
*6*3*8*0*	Torrealba Domínguez	Jesús Gregorio	26003209C	I.E.S. Tomás Mingot	Logroño	0590005 02	Geografía e Historia bilingüe